

CONDICIONES DE REMATE

LIQUIDACIONES VOLUNTARIAS

MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2025
11:00 HRS.

MI BODEGA SPA.

1. **Liquidador** : VOLUNTARIO
2. **Martillero Concursal** : Nicolás del Río Noé. RNM 1717
3. **Fecha remate** : Martes 18 noviembre de 2025
4. **Hora remate** : 11:00 horas.
5. **Lugar remate** : www.rematesdelrio.cl
6. **Formas de participar** : Participaciones electrónicas “ONLINE”
(Inscribirse en el link habilitado en nuestro sitio web para este remate). Ver detalles al final de estas condiciones.
Eventualmente presencial.

7. **A la vista en:**

Vista de bienes MI BODEGA SPA. (Solamente vista virtual)

LOTES	COMUNA	Hora Remate	Dirección
100 AL 128	PUENTE ALTO	11:00 HRS	BALMACEDA 489 – PUENTE ALTO
200 AL 224	RECOLETA	11:00 HRS	BELLAVISTA 77 – RECOLETA
300 AL 315	CONCHALÍ	11:00 HRS	AV. AMÉRICO VESPUCIO 1940 - CONCHALÍ
400 AL 403	HUECHURABA	11:00 HRS	CALLE NUEVA 1885 - HUECHURABA
500 AL 541	SANTIAGO	11:00 HRS	ÑUBLE 1055 - SANTIAGO
600 AL 611	LO BARNECHEA	11:00 HRS	LOS TRAPENSES 2140 – LO BARNECHEA

1. **Catálogo o loteo:** La información contenida en el catálogo o loteo que se publica y/o entrega previo al remate es meramente informativa. Los interesados deberán verificar los lotes de su interés, atenerse al anuncio del martillero en cada lote y, en caso de duda, consultar antes de la adjudicación. Todos los bienes se venden a la vista y en el estado en que se encuentran al momento de la adjudicación, el que se presume conocido por el comprador.

Una vez adjudicado el lote no se aceptarán reclamos sobre el contenido o estado del mismo. A manera de información general pueden visitar nuestro sitio web www.rematesdelrio.cl

Todos los lotes están afectos a IVA, exceptuando los que indique el martillero.

2. **Garantía de seriedad:** Todo interesado en participar en el remate deberá constituir una garantía de seriedad hasta 1 hora antes del inicio del remate según sea el tipo de bien a subastar. Podrá constituir garantía adicional durante el transcurso del remate si eventualmente así lo requiriese.
- Garantía compra sin límites.**
Los interesados en participar en el remate sin limitación de compra deberán depositar o transferir la suma de **\$10.000.000.**
 - Garantía de seriedad de la oferta (MI BODEGA SPA.):** Garantía compra activos al interior de Las Bodegas deberán depositar o transferir la suma de **\$1.000.000.-**

Este monto no constituye parte del total a pagar por los lotes adjudicados, dicho monto será devuelto una vez retirados la totalidad de los bienes ubicados al interior de las Bodegas.
 - Garantía compra con Límite (GENERAL):** Garantía compra con límite: Se deberá constituir garantía según la siguiente tabla (regla de \$1 de garantía permite \$5 de compra):

GARANTIA	1.000.000*	2.000.000	5.000.000	10.000.000	20.000.000
COMPRA	5.000.000	10.000.000	25.000.000	50.000.000	100.000.000

*La garantía mínima para participar en el remate es de \$ 1.000.000.-

*La garantía mínima para participar en el remate de los activos al interior de las bodegas es de \$ 1.000.000.-

- Constitución de garantía para todo interesado (solo vía online)
 - Transferencia bancaria
 - Depósito en efectivo
 - Depósito de Vale Vista (dineros deben estar disponibles en la cuenta con anterioridad al remate)

Importante: No se aceptará dinero en efectivo ni cheques como garantía de seriedad.

Los datos bancarios para constituir la garantía de seriedad son los siguientes:

Nombre	: Nicolás del Río Noé
RUT	: 10.765.984-6
Banco	: Itaú
Nº Cuenta Corriente	: 0214160785
Email confirmación	: contacto@rematesdelrio.cl
Asunto	: Indicar remate 18 de NOVIEMBRE de 2025 , su Nombre, RUT y teléfono de contacto.

Nota importante respecto de las transferencias: No olvide tener en cuenta, los mínimos de las transferencias permitidos por su entidad bancaria. **Esto es:** mínimos permitidos a quienes no tengan en su Banco como destinatario inscrito a NICOLÁS DEL RÍO NOÉ y los mínimos que permite por día su entidad bancaria.

Comprobantes: Efectuada y aceptada la transacción por la entidad financiera correspondiente, se enviará al correo electrónico ingresado por el interesado, un comprobante con el número de garantía que lo habilitará para participar en el Remate del **18 de noviembre de 2025**.

Sólo podrán participar en el remate quienes hayan constituido la garantía en forma previa al remate y hasta 1 hora antes del inicio del remate.

Devolución: En caso de no adjudicar ningún bien en el Remate, se procederá a la devolución del monto de la garantía 3 días hábiles después de finalizado el remate, a la cuenta de origen.

En caso de adjudicación de los bienes en Mi Bodega Spa, la garantía de seriedad no se considerará parte del valor del pago de la factura, esta será devuelta una vez completado el retiro de los bienes, importante señalar que la bodega debe estar en buenas condiciones y limpia.

Los postores a quienes se les adjudique un lote y no hayan pagado o garantizado alguna de las formas señaladas, perderán la adjudicación la que quedará sin efecto y el lote será rematado nuevamente y de inmediato. **No se adjudicará ningún lote a interesados sin previa garantía constituida.**

3. **Comisión:** La comisión es de cargo del comprador y corresponde al 7,0% más IVA para Liquidaciones Concursales y 12,5% más IVA para los Voluntarios y se calcula sobre el valor neto de adjudicación de cada lote.

La siguiente tabla, indica el total a pagar para el caso de los bienes adjudicados que estén afectos a IVA incluida la comisión del martillo:

REMATE	IVA	COMISION	IVA	TOTAL
	19%	7.0%	1,33%	27,33%
18-NOVIEMBRE-2025	19%	12.5%	2.38%	33,88%

Por ejemplo: si usted quiere comprar una maquinaria debe primeramente haber depositado en la cuenta corriente del martillero una garantía de \$10.000.000. Si Usted se la adjudica en el remate en un precio de \$15.000.000, deberá pagar:

Valor de adjudicación	\$ 15.000.000
IVA	\$ 2.850.000
Comisión	\$ 1.050.000
<u>IVA Comisión</u>	<u>\$ 199.500</u>
TOTAL a pagar	\$ 19.099.500
Garantía	<u>-\$10.000.000</u>
Saldo a pagar	\$ 9.099.500

4. **Facturación:** Las facturas se emitirán el día miércoles **19 de noviembre de 2025** y se enviarán a los adjudicatarios por correo electrónico. Todo comprador deberá informar los datos de facturación antes del remate, junto con su comprobante de transferencia o depósito.

Solo se emitirán facturas a los compradores que tengan comprobantes de depósitos o comprobantes de transferencias.

La factura y pago de la misma contendrá todos los lotes emitidos a nombre del adjudicatario. Los lotes son intransferibles y no se emitirán facturas parciales.

Pago: El pago total del saldo de precio de la mercadería rematada es al contado y el valor total **deberá ser transferido antes de 48 horas hábiles de terminado el remate** directamente a la cuenta corriente del martillero:

Nombre	: Nicolás del Rio Noé
RUT	: 10.765.984-6
Banco	: ITAU
Nº Cuenta Corriente	: 0214160785
Email confirmación	: contacto@rematesdelrio.cl
Asunto	: Indicar remate 18 de NOVIEMBRE de 2025 , su Nombre, RUT. Y teléfono de contacto.

El monto total a pagar por los lotes adjudicados le será enviado al correo electrónico indicado en el registro de la garantía. En caso de no realizar el pago en el plazo señalado anteriormente se dejará sin efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía.

- 5. RETIRO DE LOS LOTES:** Para el retiro de los lotes se exigirá la factura cancelada. **La fecha de inicio de las faenas de retiro será desde el miércoles 19 de noviembre de 2025. El plazo máximo de retiro es el viernes 26 de noviembre de 2025 a las 17:00 hrs.** y cada comprador deberá retirar sus lotes conforme a lo indicado en el punto siguiente.
- 6. A CADA ADJUDICATARIO SE LES HARA ENTREGA DE LA(S) LLAVE(S) CORRESPONDIENTES A LOS LOTES ADJUDICADOS, LA QUE DEBERAN ENTREGAR JUNTO CON EL CANDADO AL PERSONAL ASIGNADO POR REMATES DEL RIO.**
- 7. IMPORTANTE:** Vencido este plazo, el martillero y el mandante no se harán responsables por los lotes adjudicados y no retirados. **LOS LOTES QUE NO HAYAN SIDO RETIRADOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTAS CONDICIONES SE LES APLICARA UNA MULTA POR DIA DE ATRASO Y ESTÁ SERÁ DESCONTADA Garantía De Seriedad De La Oferta (MI BODEGA SPA.). LA MULTA DIARIA POR RETRASO SERÁ DE \$24.300 + IVA.**
- 8. Carga y traslado (BIENES GENERALES):** El desarme, carga y traslado de los bienes adjudicados es de cuenta y responsabilidad exclusiva del comprador. Al momento de retirar los bienes, toda empresa debe cumplir con las condiciones de seguridad establecidas por ley.
- 9. Carga y traslado (BIENES UBICADOS EN MI BODEGA SPA.):** Los adjudicatarios se harán responsables del desmontaje y retiro de los bienes que se encuentran en la bodega. Cualquier daño que se le realice a la propiedad será de exclusiva responsabilidad del adjudicatario, y se faculta al martillero a descontar de la garantía el monto que corresponda para reparar dichos daños.

- 10. Vehículos:** Será de cargo del comprador el pago de permisos de circulación, revisión técnica, seguros, multas, gastos inscripciones, gastos de alzamientos, impuestos de transferencias y en definitiva cualquier gasto necesario para obtener la aprehensión y legalización del bien.
- 11. Lotes no pagados:** Los lotes que no hayan sido facturados y/o pagados dentro del plazo establecido serán vendidos en remate al mejor postor, por cuenta del adjudicatario y a su costa, todo conforme lo establece la ley. Del producto de la venta se descontarán todos los gastos que se deriven del remate.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN ONLINE

Inscripción: en el link que ha sido habilitado en nuestro sitio web: www.rematesdelrio.cl y completar el formulario desplegado. Recibirá a cambio, un correo de sus datos registrados como también los datos bancarios para constituir la garantía de seriedad.

Por el sólo hecho de inscribirse en el link de remate online **se entiende que los usuarios conocen y aceptan, sin limitación alguna, las presentes condiciones que han sido establecidas para este remate.**

Sólo podrán participar en el remate vía online quienes hayan constituido la garantía en forma previa al remate y hasta 1 hora antes del inicio de éste (léase punto 10 de estas condiciones).

Podrá constituir garantías adicionales durante el transcurso del remate si eventualmente así lo requiriese, con la debida antelación a los lotes adicionales de su interés y cumpliendo estrictamente con las formas de pago y montos establecidos en el punto 10 de las presentes condiciones.

Nicolás del Río Noé
Martillero Concursal